



Referencia:	2021/00015614D
Asunto:	TELEFONIA Y TELECOMUNICACIONES 2021
Interesado:	
Representante:	

En cumplimiento de la Providencia de la Sra. Consejera de Presidencia, Planificación, Hacienda, Promoción Económica, Empleo y Sostenibilidad Medioambiental de fecha 21-09-2021, relativa a la contratación del Servicio de Telefonía y Telecomunicaciones, se redacta el presente

PROGRAMA DE NECESIDAD

Primero, se constata que esta Administración no dispone de los recursos humanos ni técnicos para poder prestar el servicio con medio propios, por lo que se hace necesario con contratación externa con la correspondiente licitación pública.

Las actuales redes de comunicaciones del Cabildo de Fuerteventura (CFV en adelante) soportan los servicios bajo los que se desarrollan gran parte de sus actividades, dando soporte a servicios administrativos y a ciudadanos, así como servicios de interconexión de los centros (Sedes) externos que acceden a dichas redes.

Las infraestructuras actuales del CFV engloban servicios relacionados con tecnologías de información y comunicaciones, entre los que cabe destacar:

- Los servicios de telecomunicaciones del CFV prestados por distintos operadores, sobre infraestructuras propias del CFV, así como sobre redes públicas de dichos operadores.
- Los accesos externos de los diferentes nodos de la red del CFV, tanto a nivel de datos como de telefonía.
- El equipamiento y mantenimiento necesario para proveer dichos servicios

Como consecuencia de los avances tecnológicos y el desarrollo de la legislación aplicable, el CFV pretende dotarse de servicios TIC robustos, de calidad y alto valor añadido, que sean fiables, seguros, interoperables, avanzados tecnológicamente, homogéneos, versátiles y flexibles, con capacidad de crecimiento y adaptación (tiempo de vida) y con elevados niveles de disponibilidad que posibiliten la instauración de un modelo de gestión y provisión de servicios TIC más eficiente, optimizando su coste.

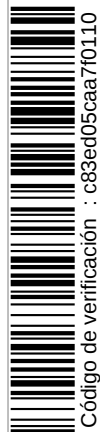
Para ello, estimamos adecuado un modelo de provisión de servicios de las Tecnologías de la Información (TIC) basado en la constitución y generalización de su Red Corporativa, que preste todos los servicios TIC en actual funcionamiento, además de aquellos que se requieran en el futuro.

Además, el CFV dispone en la actualidad de un Centro de Proceso de Datos (CPD), donde se encuentran instaladas todas las infraestructuras necesarias para soportar los procesos de negocio de la empresa.

Existe un clúster activo-activo entre las dos cabinas Huawei del CPD del Cabildo, que requiere asó mismo de un mantenimiento preventivo y por lo tanto, además de cubrir las necesidades en materia de comunicaciones telefónicas móviles, fijas y de conexión a Internet, este servicio propone así mismo la contratación del mantenimiento de las citadas cabinas de almacenamiento.

Por otra parte, el proyecto Smart Island, ya en fase de implantación, hará necesario la implantación de líneas de comunicación entre el Cabildo, los ayuntamientos de la isla y el Parque

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555201456435172 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c83ed05caa7f0110

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c83ed05caa7f0110>



Código de verificación : c83ed05caa7f0110

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c83ed05caa7f0110>



Tecnológico de Fuerteventura, de manera que se cree una red de comunicaciones específica entre todas las instituciones y el CPD que se está construyendo en el Parque.

Por último, la actual centralita del Cabildo está obsoleta y ya no cuenta con los repuestos necesarios para arreglar sus averías, haciéndose necesario, por tanto, su sustitución de inmediato. Se propone que dicho cambio se haga por una centralita virtual, lo que redundará en muchas ventajas frente a una centralita física alojada en las dependencias del Cabildo.

Estas necesidades quedarán desarrolladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que a tal efecto se redactará.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555201456435172 en <http://sede.cabildofuer.es>